

ACTA N.º 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE DEL MUSEO DE MÁLAGA EN EL PALACIO DE LA ADUANA CONTR 2025 111653

En Málaga, el día 3 de junio de 2025 a las 11:00 horas se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación que a continuación se indican:

Presidenta: La Directora del Museo de Málaga, María Morente del Monte.

Secretaria: La Asesora Técnica del Museo de Málaga, María de los Llanos Ruiz Cantador.

Vocales:

La Interventora Provincial, Carmen Ruiz Muñoz.

El Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Málaga, Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Dos vocales, funcionarias adscritas al Museo de Málaga, Ángela Pérez Silva y Marta Márquez García.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.


A continuación, la Mesa analiza la documentación presentada en plazo a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación Electrónica por la empresa COSTA PATAGONIA, SL, atendiendo al requerimiento de subsanación realizado de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la documentación previa a la adjudicación.

Tras dicho análisis la Mesa comprueba que la documentación presentada es correcta, a salvo de lo siguiente:

La empresa aporta un documento en el que relata la trayectoria profesional del restaurante y su chef Emi Schobert además de detallar su oferta gastronómica, relacionando los principales servicios realizados de igual naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato indicando, que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los tres últimos, es igual o superior al 70% del valor estimado del contrato durante el primer año, esto es, igual o superior a 209.229,64 € pero sin indicar, a cuánto asciende ese importe concretamente.

Plaza de la Aduana, s/n. 29015 Málaga
Teléfono: 951031438
E.mail: museomalaga.ccul@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ASCENSION MORENTE DEL MONTE	03/06/2025	
	MARIA DE LOS LLANOS RUIZ CANTADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKMCMLJJDA9PKJ4UFPPRTLRFPE	PÁG. 1/2	

Con respecto al Anexo XII.2, presenta declaración responsable acerca de la cualificación del personal, y aporta los títulos académicos y profesionales que lo acreditan tal y como se exige en los Pliegos de todos ellos, salvo la titulación de Tec. Superior en Restauración de D. Javier Santos Santos.

Visto lo cual, la Mesa acuerda solicitar aclaración de la documentación presentada en la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del contrato de referencia, de conformidad con lo previsto en la cláusula 5.2 del PCAP que rige el contrato, con respecto a:

Importe anual acumulado concreto de los principales servicios realizados de igual naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el año de mayor ejecución de los tres últimos.

Aportación de título de Tec. Superior en Restauración de D. Javier Santos Santos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y lo dispuesto en el apartado 9.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, se le requiere para en un plazo de tres días aporte la documentación indicada a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a ello.


Por la presidencia se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. María Morente del Monte

Fdo. María de los Llanos Ruiz Cantador

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ASCENSION MORENTE DEL MONTE MARIA DE LOS LLANOS RUIZ CANTADOR	03/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKMCMLJJDA9PKJ4UFPPRTLRFPE	PÁG. 2/2	